Año I. Teruel 22 de Diciembre de 1887. Nùmero 82.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Teruel, un mes. . . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. . 3,50
» —Seis meses. . . 6,50
» —Un año. . . . 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA UNIÓN REPUBLICANA.)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Santiago número 9, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

FERRO-CARRIL

DE CALATAYUD Á TERUEL.

Nos habiamos propuesto, obedeciendo á leyes de prudencia, no tomar parte en cuantas cuestiones pudieran suscitarse con motivo de la construcción de los ferro-carriles que interesan á Teruel, aguardando á que hechos, *que no pueden menos de producirse*, nos permitieran tratar este asunto desde el principio hasta el fin; pero ya que la opinión anda estos dias desenvuelta y sacada de quicio, á causa de haberse dado el aviso de que algunos Diputados á Córtes por esta provincia, patrocinaban la idea de proponer al Gobierno la conversión en via estrecha de las líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto, hemos creido prudente examinar esta cuestión de actualidad, sin perjuicio de hacer, en época oportuna, historia retrospectiva.

Y para que jamás pueda decirse que al espresar afirmaciones dignas de ser discutidas y aclaradas en polémica razonada, nos separamos del campo en el cual solo debe brillar la verdad, limpia de apasionamientos y de obcecaciones, sintetizamos nuestro pensamiento, para que tomen nota los que quieran dotar á Teruel de una línea férrea económica, espresando que para nosotros, los ferro-carriles son instrumentos industriales sujetos á las mismas reglas y principios que cualquier otro ramo de producción, y por consiguiente, que solo son ventajosos cuando el producto de su explotación cubre todos los gastos. Y más no podemos decir.

En consecuencia con esto, la construcción de un ferro-carril ha de ser impuesta, no por intereses personales de localidad, sino por los elementos de riqueza contenidos en la comarca en que se trate de emplazar la línea, averiguados con exactitud y medidos sanamente, para venir en fácil conocimiento del capital, que es cuerdo emplear en la ejecución de aquella obra, consiguiendo cumplir el precepto de que cubiertos los gastos de entretenimiento y servicio, se abonen intereses en relación con los que pagan la generalidad de las industrias á los valores empleados en ellas.

De lo dicho se infiere que cada zona, llámesela provincia ó como se quiera, solo está en el caso de reclamar en justicia el establecimiento de aquellos caminos de hierro que consienta y tolere el grado de su comercio, olvidando en cierta manera las subvenciones otorgadas por el Gobierno para compensar deficiencias de tráfico é imprimir, como dice un entendido escritor, «su marcha á la civilización y al progreso, en vez de aguardar prudentemente sus indicaciones.»

Quizás por no estudiar debidamente el asunto, dejándose llevar de errores esenciales en lo que respecta á la parte económica de las vías de esta provincia, se muestran hoy *descreidos* los que ayer fueron exagerados *pietistas*, poniendo ellos mismos en ruin concepto el pensamiento de construir los ferro-carriles de Teruel, conservando las condiciones señaladas en el plan general y leyes correspondientes, esto es, conforme lo han sido todas las demás líneas de primer órden.

Porque para poner en claro el menguado criterio de algunas individualidades, basta observar que por un desconocimiento demasiado trascendental en una cuestión de tan dominante interés, ni siquiera se han parado á discurrir sobre el siguiente capitalísimo concepto: ¿Qué límite debe alcanzar la subvención de las líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto para asegurar la construcción de ellas?

Lo que sabemos es que en este punto se ha variado de parecer de tiempo en tiempo, y á propósito de ello decimos lo que un notable publicista muy conocido del Sr. Soto: «Tu varias, luego no eres la verdad.»

Veamos si es posible encauzar la cuestión para que cesen tantas veleidades, y de esa manera podrá opinarse si es ó no factible la línea ancha que ahora, por caprichosas ligerezas, se nos quiere quitar.

Consecuentes con los principios establecidos, tenemos que valernos como factores, para resolver el problema industrial que nos ocupa, de los siguientes datos:

1.° Coste real de construcción de la línea de Calatayud á Teruel; 2.°--Producto anual de la explotación; 3.ª--Gastos; 4.°--Producto líquido; 5.°--Capital que debe desembolsar la Compañía y cantidad á que debe llegar la subvención.

Un autor anónimo, Mr. Wiliam True, amoldándose al parecer de uno de los Diputados á Córtes por Teruel, decia en un folleto publicado en el mes de Setiembre del año 1886, que el camino de Calatayud á Teruel podia construirse por la cantidad de trece millones de pesetas. Tomemos, por galantería al contrario, esta cifra como buena, y ya tenemos un dato.

Otro autor, tambien anónimo y que tiene una representación elevada de la provincia, afirmaba en la página 6 de otro folleto que apareció á raiz de haberse promulgado la ley, concediendo al indicado ferro-carril la subvención de 7.5000.000 pesetas, que la *referida línea daria un producto total por año de 1.161.000 pesetas.* El Sr. Herrer y Marco elevó esta cifra á 2.157.741 pesetas, y la junta gestora de Teruel á 1.138.122 pesetas.

Tomemos igualmente y como dato veráz, la cantidad consignada en el citado folleto. El Sr. True marca como gastos anuales de explotación el 40 por 100 del producto bruto, y para que se vea que nos conformamos tambien ahora con la opinión agena, aceptamos ese parecer, por el cual deducimos que habrá un gasto anual de cuatrocientas cuarenta y seis mil cuatrocientas pesetas, quedando como *producto líquido* seiscientas noventa y seis mil seiscientas pesetas.

Y hemos llegado al último estremo, que es de sencilla y clara resolución, toda vez que si suponemos que al capital haya de abonársele el 7 por 100 de interés, ya que en los tiempos presentes los apetitos usurarios están grandemente desarrollados, la cifra de seiscientas noventa y seis mil seiscientas pesetas consiente un empleo en la línea de Calatayud, de 9.951.428 pesetas.

Luego habiendo fijado el capital de construcción en 13.000.000 pesetas y disfrutándose de una subvención de 7.500.000 pesetas, solo ha de gastarse 5.500.000 pesetas, ó lo que es igual, sobran de los 9.951.428 pesetas 4.451.428 pesetas, ó dicho en otros términos, la cantidad de 5.500.000 pesetas desembolsada por la Compañía, *obtendrá*, usando la misma palabra que el autor del segundo de los dos citados folletos, el interés del 13 por 100 en números redondos.

¿Qué dicen á esto los partidarios de la vía estrecha, y especialmente aquellos que son los padres de los números que nos han servido para llegar á la conclusión estampada?

Nosotros, para que se vea que no nos duelen prendas y que jamás nos cubrimos con capa ajena, sostenemos y estamos dispuestos á probar que la cantidad consignada como producto de la explotación anual en el folleto dado á luz por la junta gestora de Teruel, está libre de duda, puesto que aquella cifra se halla depurada por la esperiencia y aquilatada por los hechos.

¿Cómo se comprende que algunos Diputados por esta provincia gestionen y trabajen para dotarnos de una vía estrecha? Pues que, ¿no saben acaso, que aparte de otras razones, hay la principalísima de que al construirse un ferro-carril, gran parte del dinero invertido en la expropiación, esplanaciones, obras de fábrica, balasto, traviesas etcétera etc., *se queda* en el país, y que es tanto mayor el provecho de una comarca cuanto mayor sea el coste de las obras, y por lo mismo, que al dotarnos de una vía estrecha quitan á estos habitantes una cifra de muchos millones que vendría á acrecer la riqueza privada?

¿Dónde está su interés? ¿Dónde su celo?

¿Somos acaso párias para que los señores dispongan de nuestras vidas y haciendas sin consultarnos, ni siquiera advertirnos?

Pensando sériamente y mirando las cosas en debida forma, propios y extraños, cuantos conocen el asunto que nos ocupan, dicen con la autoridad de su esperiencia y el crédito de su posición, que no está el mal en la dotación que tiene la línea de Calatayud, no, y mil veces no: el daño losmás precavidos lo ven en que--¿si nos oirán despues de haberlo manifestado hasta la saciedad?--HACE FALTA AUMENTAR LA SUBVENCION DEL FERRO-CARRIL DE SAGUNTO, ya que por culpa de quien fuere, que esto no viene al caso, se dividió en *dos ramales* la línea total de Calatayud á Teruel y Valencia.

Ahi, ahí deben darle, que seguramente brotará agua que lave muchas culpas y pecados.

La liga agraria.

Insistiendo en nuestro tema, como en nuestro número anterior ofrecimos, debemos tomar el hilo de nuestras disquisiciones añadiendo que un acuerdo como el de la rebaja de la contribución territorial, por mas que sea emanado de una Asamblea de agricultores por tantos conceptos tan respetable, y en la que terciaron hombres por tantos títulos tan eminentes, y por mas que la consideremos muy justa y creamos que responde de modo el mas eficaz á las necesidades de la situación por que atraviesa la agricultura, un acuerdo de tal naturaleza acusa cuando menos gran desconocimiento de la cosa.

De lo contrario, se hubiese tenido buena cuenta de estudiar antes con el debido detenimiento los presupuestos del Estado y ver si los ingresos daban un *superavit* que permitiese con facilidad dicha rebaja, ó si los gastos admitian la conveniente mutilación ó disminución que impidiese el aumento de déficit, dejando á cubierto todas las atenciones.

Y hecho esto, hubiéramos entendido racional y procedente intentar la pretendida demanda, prévia la consiguiente proposición de los medios indispensables para remover cuantos obstáculos pudieran oponerse.

Pero nada de esto hicieron los Sres. concurrentes á las sesiones de la Liga agraria y convinientes, por tanto, en tal acuerdo, y la demanda ha de quedar por lo mismo pendiente de los tropiezos que, por lo menos con la perentoriedad que reclaman las circunstancias, la hacen casi ó sin casi, de imposible acceso.

¿Se ha buscado el modo de llenar el vacio que la rebaja en cuestión habia de hacerse en el presupuesto? No.

¿Fuera fácil encontrarlo mediante el recargo tributario á los contribuyentes por otros conceptos? Tampoco.

¿Podrian sin dificultad reducirse los gastos? Ménos.

—Sin embargo de tener una asignación de la casa Real que hasta alcanza á Principes estranjeros, como por ejemplo el de Baviera; y ha embajadores como el Nuncio la correspondiente á una escala de oficiales de mayor estensión que la de Jacob. que llegaba al cielo, pues se hace ascender al número de seiscientos y tantos, muy de sobra más que suficiente para surtir á todos los ejércitos del mundo y algunos más que hubiera; lo del culto y clero, jubilaciones, retiros y otras mil y mil cargas que pesan sobre nuestras pobres costillas, que muy bien pudieran aliviarse, aunque no fuese sino por compasión al prójimo que con tanta resignacion las viene sufriendo desde hace tantos tiempos.

Por lo que el acuerdo de que se trata puede decirse que queda anulado por sí mismo.

Ya lo hemos dicho no pocas veces: necesitamos un Sinai que destruya el becerro de oro; y un Jordán que lave nuestras culpas.

Tocante á la cuestión arancelaria, tenemos una cosa muy parecida, si no idéntica.

El ménos perspicaz comprenderá desde luego, á poco que se pare á calcular, que el resultado del aumento de derechos de introducción de ciertos productos habia de traer iguales medidas respecto á la introducción de nuestros productos en los mercados estranjeros, y los efectos habian de ser, por consiguiente, contraproducentes.

De manera que si nos detenemos á analizarlos con alguna perspicuidad, sin pasión ni ciegas obcecaciones, encontrarémos sin esfuerzo alguno que al tenor de éstos, los demás acuerdos de la Asamblea á que nos referimos adolescen en su mayor parte de los mismos defectos, manifestándose de evidente modo sus tendencias opuestas á lo que se proponen ó debieran proporнerse.

El encarecimiento de ciertos productos y el aumento de derechos de introduccion de sus similares, por ningún concepto habia de servir de antemural á la competencia, cuya virtualidad quedaria siempre subsistente interin no se mejorasen las condiciones de costo, de rendimiento y de calidad de tales productos.

¿Cómo los Sres. agricultores de la Liga no preveyeron todo esto y mucho más que salta á la vista del ménos perspicaz y estudioso? No lo comprendemos.

Lo cierto es que lo más sustancial, lo mas conducente á los propósitos apetecidos, ó se ha tocado muy ligeramente y como de paso, sin hacer presa de ello para utilizarlo en la forma conveniente, ó ha pasado del todo desapercibido. Nadie se ha cuidado mucho de procurar que la rutina deje franco campo á los adelantos modernos, en ver de mejorar las condiciones de roturación, de siembra, de abono, de cultivo, de siega y de trilla, en los cereales, á fin de obtener mayor rendimiente y mejores calidades, de plantación, y demas procedimientos para la obtención y bonificación de nuestros vinos, de la depuración y refinación de nuestros aceites, y así sucesivamente, de la misma manera que nadie ha pensado en abogar con el preciso ardor por el establecimiento de Bancos agrícolas en los cuales pudiera encontrar el agricultor hábiles recursos para hacer frente á sus necesidades en los años de malas cosechas, y en todas ocasiones medios fáciles y seguros para ensanchar los límites de sus operaciones y poder dar mayor desarrollo á las fuerzas vivas de su laboriosidad y su trabajo.

¿No son estas, causas mas que suficientes para producir la crisis que tan apurada trae á nuestra agricultura, marcándose en ellas el origen esencial de los muchos males que al presente la agobian y que la han de agobiar aun más si no se oponen con la precisa urgencia remedios enérgicos y eficaces.

Medítese bien, desapasionada y concienzudamente, y se convendrá en que los Sres. que intervinieron en la Asamblea agrícola estuvieron por lo general muy poco acertados en sus apreciaciones y nada firmes en sus conclusiones y acuerdos.

Los resultados nos lo dirán de una manera mas evidente, y no quiera Dios que más lamentable y funesta.

Sr. Director de LA ANTORCHA.

Calamocha 18 de Diciembre de 1887.

Muy señor mio: Las tan deseadas elecciones parciales verificadas en el presente mes, para completar el Ayuntamiento de esta villa, han pasado casi inadvertidas, pues no ha habido el menor conato de lucha.

¿Dónde están esos politicastros de oficio, que, cual dioses del olimpo, aterraban al populacho y fascinaban á las masas? ¿Dónde aquel Júpiter tonante llamado D. RAIMUNDO, que con su audacia y soberbia amenazaba dominar el Universo? ¿Aquel que no hace mucho escribia con el énfasis que le es caracteristico, *Mientras reine D. Práxedes Mateo Sagasta, no tengas cuidado por nada*, á alguno de sus ilustrados paniaguados?

Esos caciques de negocio, sicofantes modernos, han desaparecido casi por completo del estadio de la politica, como desaparece el buho al primer rayo de luz, como desaparecen las nubes barridas por el viento, apesar de su aglomeración, como desaparece ó cae por su base todo lo que se funda en falso, en promesas imposibles, amenazas irrealizables, medro personal exclusivo y dominio absoluto. La bella *Alecia* y el fecundo *Ponos*, triunfan al cabo del feroz *Dinamión*, y de la falsa *Seuda*; como dice *Militón* en su leyenda del trabajo.

No han juzgado prudente descubrir su desprestigio é impopularidad, por medio de una vergonzosa derrota, que ya veian inminente, y han pretendido hacer ver que se conforman con la candidatura propuesta por el pueblo, y que no oponian lucha, por ser de orden y responsabilidad nuestros candidatos. Aun ha tenido el importante personge D. PEPITO, la desfachatez de ir mendigando al representante popular Florencio Catalán, la variación de un candidato; como si dicho representante, apesar del secreto con que aquel le hacia tan rastreras peticiones, hubiera de escuchar tan estúpidas pretensiones, y como si la voluntad del pueblo no hubiera de rechazar tan indigna capitulación.... El pueblo empieza á imponerse en todas partes al caciquismo: ya es tiempo.

En vista de la entereza con que ha sido despreciado todo *el riverismo*, renuncian *generosamente á la mano de Doña Leonor*; aunque se han prometido para el bienio próximo amigables componendas con personas importantes que les han escuchado, aparentemente, ó tal vez irónicamente; pero que unos y otros tendrian por encima la soberana voluntad del pueblo, con el cual no cuentan.

Politicos de *pacotilla*, señores de *dublé*, demasiado os conoce ya todo el mundo; personas mucho más importantes que vosotros, y que en mil ocasiones os han servido de pedestal para encumbraros, os arrojan, indignados, de sus hombros; y hasta vuestros propios parientes, que tan inmensos servicios os han prestado, os vuelven la espalda con odio y desprecio.

El pueblo que, deslumbrado y tímido por algún tiempo, os rindió pleito homenage, ó indiferente apático toleró vuestra despótica dominación, más tarde, desengañado y resuelto, ha osado sacudir el yugo que le veniais imponiendo y arrostrar vuestra ira, y descubrir la serie de intrigas, merced á las cuales habeis *mangoneado* esta población y azuzado varios pueblos del distrito; el unido vecindario que, con su actitud imponente, supo introducir el pánico en vuestras intranquilas conciencias, los dias 12, 19 y 29 del pasado Junio, á propósito de Consumos, y no temió silbar al bravucon que dias antes habia dicho, con todo el engreimiento de un potentado, que para nada necesitaba á los pobres, y con once tiros por cada calle dispersaria á la multitud, sabrá en lo sucesivo aplastar la hidra de cinco cabezas, y no dejarse otra vez alucinar por vuestro procáz charlatanismo, y despreciaros, despues, como os desprecia toda persona sensata que os conoce en la provincia.

¿Y qué dirá á esto el apologista trasnochado de estos *caballeros del saco de noche*, el cual quiso persuadir en esa capital á quienes conocen demasiado de qué son capaces aquellos y en el concepto en que son tenidos en Calamocha, de que mandarian siempre en esta población? ¡Qué cándidas presunciones! Tanto mandarán ellos como el; persuádase á si mismo, que buenas pruebas de ello tiene en el corto tiempo que hace reside.

Queda de V., Sr. Director, afectísimo amigo y atento s. s.—Gregorio Anechina.

Resplandores.

Pero, Sr. Interventor de Hacienda: ¿hasta cuando piensa V. abusar de la paciencia de los empleados á sus órdenes?

Sr. Delegado: ¿no tiene V. S. noticia de lo que sucede en esa Intervención, ó es que tambien teme las genialidades de aquel Jefe?

Las quejas, tanto por escrito como verbales, que constantemente recibimos, nos obligan á llamar la atención de las autoridades superiores, con el fin de ver si de este modo podemos entre unos y otros evitar algun conflicto como el que há pocos dias pudo ocurrir entre dicho Sr. Interventor y un recto empleado, y que, gracias á la mediación de un caracterizado y buen compañero no tuvo un fatal desenlace.

No queremos ennumerar las genialidades y abusos de autoridad de tal señor porque respetamos el cargo de que se encuentra revestido y porque esperamos se corregirá algun tanto, pues si tal no hace tenga entendido que es muy fácil labre su desgracia ó la de algun honrado y laborioso padre de familia.

Sr. Delegado: á V. V. corresponde en primer lugar, como Jefe de aquellas dependencias, estar al tanto de lo que pueda ocurrir, y, antes de comprometer su cargo, tomar las medidas que contra tan desconsiderado funcionario crea convenientes.

Estaremos á la vista de cuanto respecto al particular suceda, y no cejaremos en llamar la atención, una y mil veces de todas las autoridades, aunque se nos tilde de pesados.

¿Conseguiremos algo?

«§»

Son de tal naturaleza las noticias que se reciben del desgraciado pueblo de Andorra que sino fuera por la respetabilidad de las personas que nos las dan, nos resistiriamos á darles crédito.

Ya es de antiguo los abusos que se vienen cometiendo en su Administración por la autoridad local, para lo cual en dicho pueblo no rigen las leyes del Estado, y no se sabe á que santo se encomienda que tambien le protege, pues aqui lleganrepetidas quejas de aquel vecindario alGobierno Civil y entre ellas algunas de reciente fecha, diez Noviembre anterior, sin resultado,que sepamos.

En el corto tiempo que lleva entre nosotros este Sr. Gobernador, nos ha hecho concebir esperanzas de que cuanto sea corregir abusos ha de merecer su preferente atención, por lo cual la llamamos muy particularmente sobre la gravísima situación que atraviesa el citado pueblo de Andorra, pues tememos que en vista de lo que alli ocurre, llegue á agotarse la paciencia y calma de aquellos moradores, y llegará el caso de adquirir proporciones deun verdadero conflicto. Esperamos que será atendida nuestra excitación.

«§»

Ha sido nombrado Secretario interino de la Junta provincial de Beneficencia nuestro amigo D. Lucas Juste; tan conocido en esta Ciudad por su escelente gestión durante el tiempo que con tanto acierto é inteligencia desempeñó el dificil cargo de Administrador de Consumos.

Aplaudimos tan acertado nombramiento y deseamos le sea conferido en propiedad con la gratificación que un cargo tan importante, de trabajo y responsabilidad, se merece.

«§»

Dice un periódico de Madrid: «Con el Ministro de Fomento conferenció ayer tarde la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre el ferro carril de Teruel.»

«Antes de emitir dictámen, los comisionados deseaban conocer el criterio del ministro sobre la proposición del Sr. Santa Cruz, elevando á 100.000 pesetas la cantidad fijada para subvención por kilómetro: el Sr. Navarro Rodrigo declaróse opuesto en absoluto á ese aumento.»

«En vista de ello, la comisión propuso que para la linea de Teruel á Sagunto se aumente la subvención en una cantidad proporcional á la que tiene la de Calatayud á aquella ciudad, anunciándose la subasta y siendo facultativo en el concesionario construir las dos secciones ó una de ellas.»

«Parece que el ministro de Fomento tan solo afreció estudiar esta nueva solución.»

Claro: si las cosas se hubieran hecho á tiempo y con cordura, resultaria que tendriamos subvencionada la linea de Sagunto, desde que se aprobó la dotación alzada otorgada para la linea de Almeria, y por terquedades y obcecaciones de unos pocos veremos ahora lo que cuesta conseguir lo que entonces fácilmente hubierámos logrado.

«§»

AVISO á los aficionados á la pesca.

Se alquila para lo que queda de año y todo el invierno del próximo, la gran laguna sita entre la fuente y las casas consistoriales de esta Ciudad, abundante en toda clase de pólipos, y principalmente en calamares.

No faltan pulpos y camarones, asi como tampoco gran cosecha de ranas, por razon de las algas de que se hallan pobladas sus turbias aguas.

Para informes, pueden dirigirse á los agentes del municipio.

«§»

Recomendamos á nuestros lectores los ricos chocolates de los R. R. P. P. **Benedictinos**, por su bondad. baratura y variedad. Véase elanuncio en la sección correspondiente.

«§»

Con fecha 15 del actual recibimos un paquete de la acreditada casa Bailly--Baillere, de Madrid, remitiéndonos un Calendario Americano y un ejemplar de una nueva publicación.

Abierto el paquete, encontramos el Calendario y una carta impresa, en la que se nos anuncia la remesa, pero el ejemplar de la publicación se ha *evaporado*.

A algun *aprovechado* funcionario de correos debe agradecer la citada casa el que no podamos emitir nuestro juicio crítico acerca de la nueva obra.

No hay que dudarlo, el cuerpo de correos es el enemigo mas encarnizado de la prensa y la ilustración.

¡Cuánta paciencia es menester para sufrir los perjuicios que diariamente nos irroga.

«§»

En honor á la justicia y deseosos de dar á cada cual lo suyo, plácenos hacer constar que en esta administración principal de Correos se harecibido una carta abierta dirigida áSanta Eulalia, para D. Jo-é Gonzalez; dicha carta contiene un décimo de Loteria para el sorteo de Navidad, impuesta, por D. José Fernandez, del Comercio de Madrid, calle del Olivar, número 51.

El número del décimo es el de 22.591.

La carta con el décimo se ha remitido á su destino bajo pliego certificado.

Ese, ese debe ser el proceder plausible de los funcionarios de correos, y no el de *escamotear* libros y *tragarse* miles de periódicos.

«§»

El exceso de original nos impide contestar hoy, como quisiéramos, á un suelto que en su último número nos dedica *La Unión*.

Lo haremos el domingo próximo al felicitarle las Pascuas.

«§»

¡Ya tenemos nieve para dias!

Solo nos falta que el viento Norte funcione unas cuantas horas para que tengamos que meternos en la concha como los caracoles.

¡Caballeros, ojo con hacer *Cristos*!

Se dan casos.

—Vaya, no seas guasón.
—Hablo con formalidad.
—Fuera una fatalidad
que no tiene esplicación.
—Se dan casos.
— . . . . Es verdad.

—

—Lo cierto es que está la cosa
más que mediana, muy fea;
por más que alguno la vea,
cual tú, de color de rosa,
y otros vários de jalea.
—Vaya, no seas guasón.
—Hablo con formalidad.
—Fuera una fatalidad
que no tiene esplicación.
—Se dan casos.
— . . . . Es verdad.

—

—Otras peores se ven
todos los dias aquí,
donde lo más baladí
se antepone al mayor bien,
aumentando el mal así.
—Vaya, no seas guasón.
—Hablo con formalidad.
—Fuera una fatalidad
que no tiene esplicación.
—Se dan casos.
— . . . . Es verdad.

—

—¿No ves del Ayuntamiento
Lo patriótica actitud,
Y la ejemplar pulcritud
De su gran comportamiento,
Aunque escaso en magnitud?
—Vaya, no seas guasón.
—Hablo con formalidad.
—Fuera una fatalidad
que no tiene esplicación.
—Se don casos.
— . . . . , Es verdad.

—

—¿No reparas de qué modo,
de uno en otro desatino,
vamos siguiendo el camino
que nos sumerge en el lodo
que nos preparara el destino?
—Vaya, no seas guasón.
—Hablo con formalidad.
—Fuera una fatalidad
que no tiene esplicación.
—Se dan casos.
— . . . . Es verdad.

—

—¿No notas las pretensiones
de esos entes casquivanos
que se muestran tan ufanos
por hacer de figurones
en tirios como en troyanos?
—Vaya, no seas guasón.
—Hablo con formalidad.
—Fuera una fatalidad
que no tiene esplicación.
—Se dan casos.
— . . . . Es verdad.

—

—Espíritus muy estrechos,
todo estrecho lo han de hacer,
y con su estrecho entender,
todo lo que es de provecho
han de procurar torcer.
—Vaya, no seas guasón.
—Hablo con formalidad.
—Fuera una fatalidad
que no tiene esplicación.
—Se dan casos.
— . . . . Es verdad.

—

—De modo que un cataplismo
ahora solo nos cabe,
que al fin de hundirnos acabe
en el más profundo abismo.
—Esto es ya grave.
— . . . . ¡Muy grave.!
—Vaya, no seas guasón.
—Hablo con formalidad.
—Fuera una fatalidad
que no tiene esplicación.
—Se dan casos.
— . . . . Es verdad.

—

—Pero ¿está tan mal la cosa?
—Que á todo lo malo escede.
—¿Y anular Teruel no puede
esa conducta insidiosa?
—Cuando remedio no quede.
—Vaya, no seas guasón.
—Hablo con formalidad.
—Tanto error y vaciedad
no pueden tener perdon.
—Se dan casos.
— . . . . És verdad.

Imprenta de La Concordia, plaza de Bolanar 18.

ANUNCIOS.

Se vende una viña situada en la partida de San Cristóbal de 800 á 900 cepas, plantación de seis años.

En la plaza de la Libertad, núm. 2, entresuelo, se darán más pormenores.

LECHE DE VACA.

SE GARANTIZA SU PUREZA,

Calle de los Amantes, 35.

Ignacio Vicente (Chichel), deseoso de corresponder á sus numerosos parroquianos, acaba de adquirir dos vacas Suizas al objeto de poder servir los muchos pedidos.

IMPRENTA DE LA CONCORDIA

á cargo de La Antorcha,

Plaza de la Bolanar 18.

Se hacen toda clase de trabajos en modelación, facturas, esquelas de defunción etc. á precios sumamente económicos.

En la imprenta ó en la Redacción de este periódico, Santiago 9, se reciben encargos.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. **Benedictinos,** lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate,** deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2,50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España

En Teruel, droguería de **D. Roque Monleon,** Salvador, 14.

Llamamos la atención respecto de las

PRODIGIOSAS PASTAS

DE GLUTEN

PARA SOPA

con patente de invención

FABRICANTES HIJOS DE PALAY Y COMP.ª BALADONA.

El **Gluten** es una sustancia orgánica particular, descubierta por Beccaria sabio químico italiano, en los granos de los cereales; este principio esencial de los granos se halla compuesto de oxígeno, hidrógeno, carbono y ázoe.

El **Gluton** existe en las harinas, y particularmente en la del trigo contribuyendo mucho á su cualidad nutritiva.

Según dictámenes de sociedades científicas el **gluten** posee propiedades nutritivas iguales á la de la **carne**.

El Profesor Bouchardat, de la facultad de Medicina de París, fué uno de los primeros médicos que demostro que el **gluten** era una sustancia altamente nutritiva y de fácil digestión.

De ahi que aparte del **pan de gluten** destinado á los enfermos de diabetes, se haya extendido por doquier al uso de las **pastas de gluten** por sus excelentes condiciones alimenticias y apetitosas.

Las personas afectas de dispepsia ó gastralgia ó bien de dolencias intestinales, hacen un consumo diario de las **pastas de gluten**, pues con ellas se nutren con regularidad y no sufren los trastornos intestinales á que estaban sujetas: el apetito es mayor cuando se hace uso del **gluten**.

Las **pastas de gluten** Palay, tienen doble riqueza en principios alimenticios, sobre las demás clases de pastas para sopa conocidas, por cuanto entran solo en su composición, la sémola de mejor calidad y el **gluten**, que es segregado instantáneamente, por medio de procedimientos mecánicos, de especial harina de trigo, elaborada exprofeso, en la manufactura que al efecto posee la Casa-Palay en Badalona.

Siguiendo las mismas operaciones que de ordinario, y empleando aproximadamente una mitad menos de **Pastas-Gluten-Palay** sobre la cantidad acostumbrada, se obtendrá una **excelente sopa de gluten** y un prodigioso rendimiento en la cocción. De venta en los principales Ultramarinos de España, en paquetes de 500 y 200 gramos.

Despacho.—Plaza del Mercado, tienda de Juan Muñoz, Teruel.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un solo niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

CONPAÑÍA COLONIAL,

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

TREINTA RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS

Tapioca Sagú

Venta en todas las poblaciones del Reino.

Depósito general, calle Mayor 18 y 20 Madrid.

GRAN FABRICA

DE TIMBRES EN CAOUTCHOUC

DE

Ingnacio Xalapeira,

GRABADOR EN METALES Y MADERA,

BARCELONA.

Se confeccionan toda clase de timbres con la mayor economía.

LA NUEVA YORK

SOCIEDAD MUTUA

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

fundada en 1845,

SUCURSAL EN ESPAÑA

autorizada por Real orden de 19 de Julio de 1881, en Madrid, calle de Alcalá, número 12.

Fondo de garantía, 346 millones de pesetas.

ASOCIACION MUTUA

para la redención á metálico del servicio Militar activo.

DIRECCIÓN:

Calle de Cádiz, números 14 y 16,

Madrid.

En Teruel.—Pedro Punter Navarro, Agente de negocios y representante de varias Sociedades.

Padre Cobos

PERFILES

Y

BORRONES

Cada uno de los folletos caricaturescos que llevan este título formará un bonito volúmen de 24 páginas en buen papel y con cubierta en color, al precio de

50 céntimos ejemplar

Se publicará uno mensual.

Se hallan de venta el primero y segundo volúmen en la imprenta de La Concordia, plaza de la Bolanar, número 18.

ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA

de Lectura, Escritura y Aritmética.

De 7 á 9 de la noche tiene lugar dicha enseñanza en la calle de San Benito número 20, Profesor D. Mariano Narbón.

Modista

Se confeccionan y reforman con gusto y equidad toda clase de bestidos y sombreros de señora y niños.

Plaza de San Andrés, núm. 5, piso 2.º